



CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
21 SEP 2016	
Recibido.....	10 ²⁰ Hs.
Exp. N°.....	31903 C.D.

PROYECTO DE RESOLUCION

LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

RESUELVE

Artículo 1º: Adherir a la Conmemoración del "Día Mundial del Hábitat" establecido por las Naciones Unidas, en su Asamblea General de 1985, con el tema "*La vivienda es mi derecho*" y designarle el primer lunes de octubre de cada año.

Artículo 2º: Encomendar a la Dirección General de Prensa de esta Cámara, todo lo relativo a su difusión sobre la importancia de "*reflexionar sobre nuestros pueblos y ciudades; y el derecho básico de todos a una vivienda adecuada*". También tiene el propósito de recordar al mundo sobre la responsabilidad colectiva para el futuro del hábitat humano.

Artículo 3º: Registrar, comunicar y archivar.


MIGUEL ANGEL SOLÍS
Diputado Provincial

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente

Las deficiencias en la distribución del recurso suelo urbano, asociadas muchas veces a la falta de planificación del territorio, han derivado en una serie de situaciones que se verifican en la realidad de las ciudades atentando contra el desarrollo equitativo y de la calidad de vida de los ciudadanos.

Bajo el objetivo de encontrar soluciones integrales que tiendan a corregir éstas



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

asimetrías; los sectores público, privado y académico han venido trabajando en todo aquello que concierne a contemplar y promover la satisfacción progresiva del derecho a un hábitat y vivienda dignas, en conjunto con las organizaciones e instituciones de la sociedad civil y la propia ciudadanía.

La sustentabilidad, equidad y equilibrio territorial se transforman en ejes a repensar a fin de mejorar los estándares de calidad de vida de las personas. Se requiere entonces de intervenciones integrales que tiendan a corregir esas asimetrías. La reconversión de la parte oculta de la ciudad a la parte visible, se dará a través de una nueva estrategia de urbanización sobre las bases de la regularización dominial y la reestructuración física del espacio.

Con acciones y políticas correctas las ciudades pueden aprovechar plenamente el potencial de vida sostenible, reducir las desigualdades y disparidades, y proporcionar un hogar para las personas de todas las edades y medios económicos; extendiendo así el contrato social a los habitantes de los lugares más relegados.

El Día Mundial del Hábitat fue instituido por la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas de 1985 y ofrece la oportunidad de reflexionar sobre el estado actual de las ciudades y la vivienda en general y tomar acciones para hacer de las ciudades comunidades más habitables para todos.

Por todo lo expuesto solicito a mis pares que me acompañen en la aprobación del presente proyecto.


MIGUEL ANGEL SOLÍS
Diputado Provincial